



**CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018 – 2021**

# **GACETA**

## **MUNICIPAL**

---

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

**VOLUMEN VI**

**SEPTIEMBRE**

**2021**

EJEMPLAR GRATUITO



Energía de Nuevo León  
Administración 2018-2021

**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ**  
2018 - 2021

**C. Ernesto José Quintanilla Villarreal**  
C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Guadalupe Patricia González de León

Edgar Omar Pérez Rosales

Cecilia Margarita Cantú Montemayor

Luis Fernando Magallanes Cantú

Blanca Aurora García de León

Federico Montalvo Campos

Martha Soto Bernal

Eliud Roberto Garza García

Mónica de León Sánchez

Gloria Margarita Estrella Salazar

Síndicos

1° Feliciano Reyna Mata

2° Edith Karina Dávila Gone



---

## CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 17 de SEPTIEMBRE del 2021. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 17 de SEPTIEMBRE del 2021. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Solemne del 24 de SEPTIEMBRE del 2021. -----página 03

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 29 de SEPTIEMBRE del 2021. -----página 03

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 29 de SEPTIEMBRE del 2021. -----página 03

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Solemne del 29 de SEPTIEMBRE del 2021. -----página 04

## **PRIMERA SESION ORDINARIA**

### **N° 17 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2021, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
3. Se pone a consideración del Pleno; *Declaración del Recinto Oficial, fecha y hora, para la celebración de la Sesión Solemne, en la que el Presidente Municipal rendirá su Tercer Informe de Gobierno Municipal.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
4. Se pone a consideración del Pleno; *Designar como Recinto Oficial, el Salón Club de Leones, para la celebración de la Sesión Solemne, correspondiente a la Toma de Protesta del Ayuntamiento Electo 2021-2024 y Entrega Recepción de la Administración Municipal, el día Miércoles 29 de Septiembre, en punto de las 21:00 horas.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
5. Se pone a consideración del Pleno; *Designación de la integración de la*

*Comisión de Cortesía, encargada de conducir al Recinto Oficial al Presidente Municipal Electo y a los integrantes del Republicano Ayuntamiento Entrante.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

6. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta del Secretario de Seguridad Pública Municipal, referente al otorgamiento de Seguridad y Protección a Funcionarios Públicos.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

## **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**

### **N° 20 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2021, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 17/2021, de la Sesión celebrada en fecha 17 de Septiembre del 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 17/2021, de la Sesión celebrada en fecha 17 de Septiembre

del 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. El C. Licenciado Gilberto Alonso Cardoza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **PRIMERA SESION SOLEMNE**

##### **N° 02 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión solemne del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2021, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Honores a nuestro Lábaro Patrio.
3. Continuando con esta Solemne Ceremonia, el Ciudadano Presidente Municipal, rendirá su Tercer Informe del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, a nombre del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
4. El Ciudadano Diputado Julio Cesar Cantú González, brinda un mensaje a este Ayuntamiento.

#### **SEGUNDA SESION ORDINARIA**

##### **N° 18 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2021, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan

en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 02/2021, de la Sesión celebrada en fecha 24 de Septiembre del 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 02/2021, de la Sesión celebrada en fecha 24 de Septiembre del 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**

##### **N° 21 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2021, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 18/2021, de la Sesión celebrada en fecha 29 de Septiembre

del 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 18/2021, de la Sesión celebrada en fecha 29 de Septiembre del 2021. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. El C. Licenciado Gilberto Alonso Cardoza García, somete la presente Acta a votación de los presentes. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## **SEGUNDA SESION SOLEMNE**

### **N° 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión solemne del R. Ayuntamiento del mes de Septiembre del 2021.
2. La Comisión Especial designada, procede a dar la bienvenida e invitación de incorporación al Recinto Oficial a los Integrantes del Ayuntamiento Entrante, para el cumplimiento del objeto legal de la presente Sesión Solemne de Toma de Protesta y Entrega Recepción. (ANEXO)
3. Licenciado GILBERTO ALONSO CARDOZA GARCIA, procede a verificar la asistencia a esta Sesión Solemne de los Integrantes del Ayuntamiento Entrante, dándose la fe y haciéndose constar la asistencia de las Ciudadanas y Ciudadanos.
4. Honores a nuestros Símbolos Patrios.
5. El ciudadano Presidente Municipal Electo, Ingeniero COSME JULIAN LEAL CANTU, procede a tomar Protesta de Ley en términos de lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero COSME JULIAN LEAL CANTU, procede a tomar Protesta de Ley en términos de lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a los Ciudadanos Electos en los cargos de SINDICOS y REGIDORES, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE. (ANEXO)
7. Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero COSME JULIAN LEAL CANTU, proceda a pronunciar la correspondiente Declaración de la Instalación Formal y Legal del Ayuntamiento 2021-2024.
8. Ciudadano Presidente Municipal, Ingeniero COSME JULIAN LEAL CANTU, se sirve brindar un mensaje.
9. Ciudadano Representante del H. Congreso del Estado, Diputado Mauro Guerra Villarreal se sirva brindar un mensaje, a los Integrantes del Ayuntamiento Entrante y a los asistentes en general.
10. Se solicita respetuosamente al Ciudadano Presidente Municipal

Saliente, M.V.Z. ERNESTO JOSE QUINTANILLA VILLARREAL y del Ciudadano Presidente Municipal Entrante, Ingeniero COSME JULIAN LEAL CANTU, se sirvan FIRMAR LA DEBIDA ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ante la presencia de la Contralora Municipal, Licenciada YANNETT PEREZ GARZA; así como los SINDICOS MUNICIPALES ENTRANTES y SALIENTES.

## ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 17 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



### SESION ORDINARIA 17 DE SEPTIEMBRE 2021



#### INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2021	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL, DEL POBLADO "HACIENDA SAN RAFAEL".
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA CORRECCIÓN DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN AL INTERIOR DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO "HACIENDA EL REFUGIO", ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS JEFES DE FAMILIA.
3.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURAS.
4.	SE EXPIDIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE INSPECCION Y VIGILANCIA, AL TESORERO MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



## COMISIÓN DE CORTESIA

**ACUERDO:** Se aprueba la Designación de la integración de la Comisión de Cortesía, encargada de conducir al Recinto Oficial al Presidente Municipal Electo y a los integrantes del Republicano Ayuntamiento Entrante, siendo conformada por:

- 1.- Blanca Aurora García de León, 5º Regidor,
- 2.- Martha Soto Benal, 7º Regidor,
- 3.- Edgar Omar Pérez Rosales, Segundo Regidor y
- 4.- Federico Montalvo Campos, Sexto Regidor.



**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ,  
NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

**C. GERARDO MORAN VIDAURRI**, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de conformidad con lo señalado en las fracciones I inciso b), II inciso a) del artículo 15 del Reglamento del Gobierno Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y en cumplimiento a lo señalado por los artículos 56 fracción I y 57 fracción I inciso c) de la **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** vigente, someto a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:-** Los artículos 56 fracción I y 57 fracción I inciso c) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León vigente, los cuales literalmente establecen:

**Artículo 56.-** Las autoridades de Seguridad Pública de los Municipios dictarán las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de:

**I. Los Presidentes Municipales;**

II. Los Titulares de las Instituciones Policiales Municipales y aquellos funcionarios que ejerzan funciones operativas; y

III. Todo aquel servidor público municipal que en razón de su empleo, cargo o comisión, esté expuesto a sufrir algún daño, amenaza o peligro, siempre que sea autorizado por el Ayuntamiento respectivo, pudiendo ser temporal o bien por todo el período que permanezca en el ejercicio de su función, según las circunstancias del caso.

Lo anterior con cargo al erario municipal, para lo cual deberán efectuarse las provisiones correspondientes en el presupuesto anual del municipio respectivo, bajo los principios de optimización de recursos, humanos, materiales y financieros y de conformidad las disposiciones reglamentarias que para tal efecto emita el Ayuntamiento que corresponda.

**Artículo 57.-** De acuerdo a la naturaleza del riesgo, de la amenaza recibida o bien por las funciones que desempeña, también tendrán derecho a recibir las medidas de protección y seguridad el cónyuge del servidor público y los familiares en línea recta descendente hasta el primer grado, durante el mismo período de tiempo en que la reciba el servidor público.

A la conclusión del encargo, se podrán continuar aplicando las medidas de seguridad y protección contenidas en este capítulo, siempre que subsista el riesgo de daño, amenaza o peligro, previa autorización del Titular del Ejecutivo del Estado o del Ayuntamiento, según corresponda, conforme a los siguientes principios:

I. Los plazos de protección serán:

a) De hasta seis años posteriores a la conclusión del encargo, para el Gobernador del Estado;

b) De hasta tres años posteriores a la conclusión del encargo, para el Procurador General de Justicia y el Secretario General de Gobierno;

**c) Por un periodo igual al tiempo en que desempeñó su encargo o hasta tres años posteriores a la conclusión, lo que resulte menor, para Presidentes Municipales; o**

d) Por un periodo igual al tiempo en que desempeñó su encargo o hasta dos años posteriores a la conclusión, lo que resulte menor, para Magistrados, Jueces del Poder Judicial y cualquier otro supuesto.



II. Ningún servidor público podrá tener protección por dos cargos diversos, por lo tanto, cesará la protección derivada del ejercicio de un cargo, si se es nombrado en uno nuevo que sea sujeto de protección conforme a este capítulo; y

III. Se otorgará siempre que no se comprometa la suficiencia de recursos humanos y materiales para la prestación del servicio de seguridad en el Estado o Municipio correspondiente.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los recursos humanos y materiales destinados a la protección, sean utilizados para atender asuntos personales, siendo su única función la seguridad del servidor o ex servidor público. La infracción a lo dispuesto en este párrafo será motivo del retiro de la protección.

**SEGUNDO:-** Que la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León en sus artículos 54, 56 y 57, disponen que, previa aprobación del Ayuntamiento, se puedan seguir aplicando las medidas de seguridad y protección a todos aquellos servidores públicos municipales que en razón de su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir algún daño, amenaza o peligro, así como a los Presidentes Municipales, a la conclusión de sus encargos, siempre que subsista el riesgo de daño, amenaza o peligro, por un periodo igual al tiempo en que desempeñó su encargo, debido a lo cual y atendiendo a que en el ejercicio de las funciones de Presidente Municipal se tomaron decisiones que hacen subsistir el riesgo hacia la integridad **de la persona y familia del C. M.V.Z. Ernesto José Quintanilla Villarreal**, resulta procedente someter a consideración del Ayuntamiento la autorización respecto de la continuación de la asignación de seguridad personal para el C. M.V.Z. Ernesto José Quintanilla Villarreal y su familia, la cual se materializa con los elementos materiales y humanos, en los términos y con los alcances legales correspondientes, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, el armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos con los que a la fecha cuenta para la salvaguarda de la persona del C. M.V.Z. Ernesto José Quintanilla Villarreal y la de su familia, y dadas las recomendaciones emitidas por el grupo de escoltas que han acompañado al Presidente Municipal, C. M.V.Z. Ernesto José Quintanilla Villarreal, durante el ejercicio de su encargo, y en razón de estar contemplado en la Ley de Seguridad Pública del Estado, es que se somete a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito solicitar a este órgano colegiado, se sirva aprobar los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**Primero.-** En términos de lo dispuesto por los artículos; 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, se autoriza la continuación de la asignación de seguridad y protección al **C. M.V.Z. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL y a su familia**, a partir de la conclusión de su cargo como Presidente Municipal, al que se hace referencia en el Considerando Primero, por un periodo de hasta tres años; ello en virtud de subsistir el riesgo





hacia su persona y su familia por las decisiones que en materia de seguridad tomó y aplicó durante el ejercicio del cargo de Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dicha seguridad y protección se garantizará mediante la asignación de los elementos materiales y personales, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección, con una guardia compuesta con un mínimo de **7 (siete) elementos** asignados en los turnos correspondientes.

Dichos elementos deberán permanecer en coordinación administrativa y táctica con el Escolta que sea designado como coordinador de Escoltas del Municipio a efecto de un mejor desempeño y seguridad de los protegidos.

**Segundo.-** Se asigne 1 (un) vehículo: marca VOLKSWAGEN, tipo PASSAT SPORTLINE 2.5L, modelo 2016, número de serie VWBR7A38GC020647, número de motor CCC 281292 5 Cilindros, número de gas 394 placas STV-7933; para el buen desempeño de las funciones del equipo de Seguridad, así como los requerimientos señalados en el párrafo segundo del artículo 54 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León que a la letra dice:

*"Para los efectos de las disposiciones contenidas en este Capítulo, se entiende por elementos necesarios a la designación que se haga, en el número que sea indispensable, de elementos policiales del Estado y de los Municipios, para brindar la seguridad y protección del servidor público a la correspondiente asignación del armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, vehículos, bienes, instrumentos u objetos que faciliten dicha medida, lo anterior en los términos del presupuesto respectivo, bajo los principios de optimización de recursos, humanos, materiales y financieros y de conformidad con el Reglamento que para tal efecto emita el Titular del Poder Ejecutivo del Estado o el Ayuntamiento que corresponda."*

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio y a esta última, para que lleven a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos Primero y Segundo del presente Punto de Acuerdo, en lo que respecta al marco legal de su competencia.



**Cuarto.-** Instrúyase al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites suficientes y necesarios, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos Primero y Segundo del presente Punto de Acuerdo, en lo que respecta al marco legal de su competencia.


**Quinto.-** Remítase el presente acuerdo al Secretario del R. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a efecto de que dicha prestación sea considerada dentro del presupuesto de egresos de los ejercicios correspondientes.

**Sexto.-** Los servidores públicos beneficiados con este derecho que les confiere la ley, podrán renunciar en cualquier momento al mismo de manera parcial o total de acuerdo a las condiciones que así se presenten y expresen mediante solicitud por escrito ante el titular del Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**Séptimo.-** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx)

**Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 13 de septiembre del 2021.**

ATENTAMENTE

  
**C. LIC. GERARDO MORAN VIDAURRI**  
Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez,  
Nuevo León.

MUNICIPIO DE CADEREYTA  
JIMENEZ, N. L.

RECIBIDO  
Cristy 1:24  
13 SFP 2021

SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

## ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 18 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



### SESION ORDINARIA 29 DE SEPTIEMBRE 2021



#### INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL SECRETARIO PARTICULAR; INFORMÁNDOLE DE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, FECHA Y HORA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, EN LA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL RENDIRÁ SU TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
2.	SE GIRÓ OFICIO AL H. CABILDO; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA, ENCARGADA DE CONDUCIR AL RECINTO OFICIAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO Y A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ENTRANTE.
3.	SE REMITIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TESORERO MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.





**ANEXOS: SEGUNDA SESION SOLEMNE N° 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

**COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA**

C. BLANCA AURORA GARCÍA DE LEÓN, QUINTO REGIDOR,  
C. MARTHA SOTO BERNAL, SÉPTIMO REGIDOR,  
C. EDGAR OMAR PÉREZ, ROSALES, SEGUNDO REGIDOR Y  
C. FEDERICO MONTALVO CAMPOS, SEXTO REGIDO





## INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE

Presidente Municipal Electo

C. Ingeniero Cosme Julian Leal Cantu

Síndico Primero Electo

C. José Andrés Garza Margáin

Síndico Segundo Electo

C. Brenda Melissa Barbosa Espino

Primer Regidor Electo

C. Diana Luz Buenfil Sagastegui

Segundo Regidor Electo

C. José Alberto Cantú Lira

Tercer Regidor Electo

C. Cynthia Guadalupe López Rocha

Cuarto Regidor Electo

C. Paul Christian Rocha Castillo

Quinto Regidor Electo

C. Emma Raquel García Garcia

Sexto Regidor Electo

C. Francisco Javier Galindo Chavarría

Séptimo Regidor Electo

C. Gabriela Flores Rodríguez

Octavo Regidor Electo

C. Adriana Guadalupe Leal González

Noveno Regidor Electo

C. Blanca Elizabeth Flores Pérez

Décimo Regidor Electo

C. Eri Rodríguez García





**C. M.V.Z. Ernesto José Quintanilla Villarreal**  
*Presidente Municipal*

**C. LIC. Gilberto Alonso Cardoza García**  
*Secretario del R. Ayuntamiento*

**C. Juan Bautista González Franco**  
*Tesorero Municipal*

GACETA MUNICIPAL No. 67, SEPTIEMBRE 2021

[www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx)

Palacio Municipal  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León  
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro  
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 20 de Octubre del 2021